

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

232**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.715 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Georgeta Vlad, contra la empresa “Volcano Investment, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 10 de agosto de 2010.

La extinto yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 6 de agosto de 2010 tuvo entrada en esta Secretaría un escrito de doña Manuela López Martínez, en nombre de “Volcano Investment, Sociedad Limitada”, en el que consigna la cantidad de 3.796,66 euros en concepto de salarios de tramitación, únase a los autos de su razón y visto el contenido del mismo dese traslado a la parte actora para que en el plazo de tres días alegue lo que a su derecho convenga.

Notifíquese esta resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Volcano Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.508/10)